

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Visto Bueno de Descargas de Aguas Residuales					
DESCRIPCIÓN:					
Regular el desempeño ambiental de las unidades económicas, industriales, comerciales y de servicio con respecto a la calidad de agua de sus descargas que vierten en la red de drenaje municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Ley General para la Prevención Integral de los Residuos Código para la Biodiversidad del Estado de México Bando Municipal Vigente				
DOCUMENTO OBTENER:	A	Visto Bueno de Descarga de Aguas Residuales	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición de unidades económicas del sector industrial, comercial y de servicio.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se requiere de inspección, la cual tiene el objetivo de verificar que las actividades industriales que realicen sus descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado Municipal no viertan o superen los límites máximos de contaminantes en sus descargas.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.	Formato único de solicitud	Si	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estrados Unidos Mexicanos.	
2.	Visto Bueno de Descargas de Aguas Residuales (en caso de renovación).	Si	1		
3.	Identificación oficial con fotografía	Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.	Formato único de solicitud	Si	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estrados Unidos Mexicanos.	
2.	Visto Bueno de Descargas de Aguas Residuales (en caso de renovación).	Si	1		
3.	Identificación oficial con fotografía				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Ingresar los documentos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Formato único de solicitud. 2.- Esperar el tiempo de respuesta según sea el tramite para obtener la orden de pago y pasar a realizar el pago. 3.- Entregar una copia del recibo de pago en las ventillas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 4.- Esperar el tiempo para recoger el tramite y/o respuesta.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles				
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico:		

		No Aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PACARSE:</b>		No Aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Siempre que cumpla con los requisitos							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No Aplica							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>						<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente						Subdirección de Medio Ambiente			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Arq. Ricardo Rojas Sánchez							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	General Mariano Escobedo					<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1	
<b>COLONIA:</b>	Barrio Belem				<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlan			
<b>C.P.:</b>	54900	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		9:00 a 18:00 horas					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	26-20-89-00			4006	No Aplica		desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx		
55	35-60-00-10			No Aplica	No Aplica				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		Zona Oriente							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Arq. Ricardo Rojas Sánchez							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Prados centro					<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica	
<b>COLONIA:</b>	Unidad Morelos 3ra Sección				<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlan			
<b>C.P.:</b>	54931	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		9:00 a 18:00 horas					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	58-83-17-62			No Aplica	No Aplica		No Aplica		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Cuáles son los requisitos?							
<b>RESPUESTA:</b>		Llenado correcto y completo del formato único de solicitud, incluyendo un croquis							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Para quién aplica la Licencia Ambiental Municipal?							
<b>RESPUESTA:</b>		De acuerdo al Bando Municipal la Licencia Ambiental Municipal aplica para toda actividad comercial, industrial y de servicios dentro del territorio municipal.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Cuál es el tiempo de entrega del Visto Bueno?							
<b>RESPUESTA:</b>		2 días hábiles							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									
Registro de Emisiones a la Atmosfera									

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Rodolfo Correa Morales Subdirector de Medio Ambiente / Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Aro. Ricardo Rojas Sánchez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/02/2025</p>
---	--	--